

	OFICIO DE REVISIÓN:	UORCS/211/2862/2019	
	ENTIDAD:	VERACRUZ	
	REVISIÓN:	REVISIÓN A PROCESOS DE PROGRAMAS FEDERALES	
	PROGRAMA:	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO – APARTADO URBANO (APAUUR)	

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ACTA DE CIERRE**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, el día 05 de diciembre del 2019, reunidos en las oficinas que ocupa el citado Órgano Estatal de Control ubicadas en Av. Manuel Ávila Camacho número 156 esquina con Calle Poza Rica, Colonia Unidad Veracruzana, C.P. 91030 de esta ciudad capital; el Mtro. Jorge Raymundo Sáenz García, prestador de servicios profesionales de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, comisionado mediante el oficio al rubro citado, suscrito por el Mtro. Jesús Roberto Robles Maloof Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, servidora pública designada como responsable de la revisión por parte de la Contraloría General del Estado de Veracruz, instruidos para efectuar, la revisión a Procesos de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento – Apartado Urbano (APAUUR), concertada en el ejercicio fiscal 2019, ante la Lic. Aurora Lara García enlace designada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y la L.A. Lorena Hernández Palacios enlace designada por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, cuyos cargos quedarán identificados en el apartado de firmas de la presente acta. El objetivo de los trabajos de revisión fue verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable y la eficiencia en la ejecución de sus procesos, con el propósito de contribuir al ejercicio eficiente oportuno, honesto y transparente de los recursos federales que se les asignan a las entidades federativas. Lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de noviembre de 2018 y los Artículos 37 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de noviembre de 2018, así como en el 47, fracciones I, IV, XVI, XVII, y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.-----

**Hechos:** El prestador de servicios profesionales comisionado y la responsable de la revisión por parte de la Contraloría del Estado, dan a conocer que el objetivo del presente acto es dar por concluida la Revisión a Procesos. Informan a los participantes las acciones de mejora concertadas derivadas de la aplicación de los instrumentos de investigación respectivos a las instancias ejecutoras; asimismo, en este acto la L.A. Lorena Hernández Palacios enlace de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz establece mediante oficio número FOPE09/CAEVDG/UP/05-01/426/2019 de fecha 4 de diciembre de 2019 en el que establece que no se está llevando ejecución de obra respecto al Programa de Agua

<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN</small>	OFICIO DE REVISIÓN:	UORCS/211/2862/2019	
	ENTIDAD:	VERACRUZ	
	REVISIÓN:	REVISIÓN A PROCESOS DE PROGRAMAS FEDERALES	
	PROGRAMA:	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO – APARTADO URBANO (APAUUR)	

Potable, Drenaje y Tratamiento – Apartado Urbano (APAUUR), concertadas en el ejercicio fiscal 2019, por lo cual no es posible acreditar los puntos que fueron solicitados en la presente revisión solicitando que se agregue copia del oficio antes citado a la presente acta; no habiendo alguna otra manifestación especial por parte de las instancias citadas y los responsables de la revisión de mérito se procede a establecer los acuerdos y resultados respectivos. Además, indican que con esta fecha se da por concluida la revisión descrita en el cuerpo de la presente acta y hacen constar que se anexan a la misma, copias fotostáticas de las identificaciones de cada uno de los participantes. -----

El Mtro. Jorge Raymundo Sáenz García, prestador de servicios profesionales comisionado para el verificativo de la presente revisión, así como la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, servidora pública designada como responsable de la revisión por parte de la Contraloría General del Estado de Veracruz, los enlaces de las instancias revisadas, acuerdan lo siguiente: -----

1) Se da por concluida la etapa de revisión a procesos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento – Apartado Urbano (APAUUR) 2019. -----

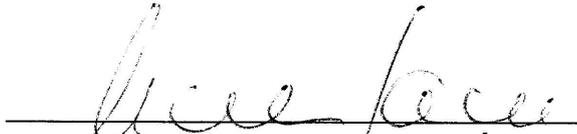
2) Que de la revisión de mérito se generaron en total 9 (nueve) acciones de mejora todas para la Comisión del Agua del Estado de Veracruz comprometiéndose las instancias ejecutoras a implementarlas dentro del plazo señalado en las cédulas de concertación respectivas e informar al OEC hasta su total implementación.-----

3) En el caso de no generarse informe de resultados por el OEC y la SFP; la presente acta establece los resultados obtenidos en la revisión de mérito los cuales se le hacen de conocimiento a las instancias participantes; asimismo, se les hace entrega a las instancias de las cédulas de acción de mejora concertadas y los papeles de trabajo ejecutados para que tengan conocimiento de sus aspectos positivos y negativos durante la revisión a procesos de fondos y programas federales.-----

**Cierre:** No habiendo nada más que hacer constar en la presente acta y una vez leída y ratificada en todas y cada una de sus partes, se da por concluida, siendo las 18:00 hrs. del mismo día; firmando para constancia y de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, levantándose en cuatro tantos originales, entregando un ejemplar de la misma a los que intervienen en ella. Conste.-----

**FIRMAS  
ENTES A LOS QUE SE APLICA LA REVISIÓN**

**POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
**LIC. AURORA LARA GARCÍA**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	OFICIO DE REVISIÓN:	UORCS/211/2862/2019	  
	ENTIDAD:	VERACRUZ	
	REVISIÓN:	REVISIÓN A PROCESOS DE PROGRAMAS FEDERALES	
	PROGRAMA:	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO - APARTADO URBANO (APAU)	

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

~~\_\_\_\_\_~~  
**L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**

**ENTES QUE APLICAN LA REVISIÓN**

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ**

~~\_\_\_\_\_~~  
**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES**

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

~~\_\_\_\_\_~~  
**MTRO. JORGE RAYMUNDO SÁENZ GARCÍA**  
**PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**UNIDAD DE PLANEACIÓN**

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/UP/05-01/426/2019

ASUNTO: PROAGUA apartado Urbano

HOJA 1/1

Xalapa, Ver., a 04 de diciembre de 2019

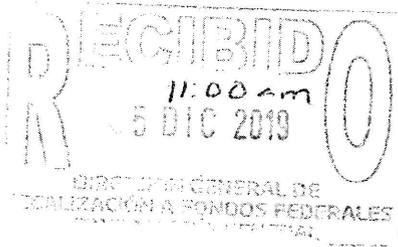
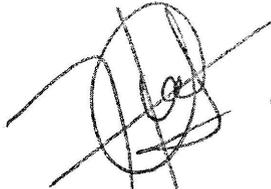
**M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
A FONDOS FEDERALES DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

En atención a los Oficios No. UORCS/211/2862/2019 y Oficio No. CGE/1506/2019 de fechas 12 y 19 de noviembre de 2019 respectivamente, y en apego al Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01-04/1652/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, mediante el cual, fui designada ante su instancia como Enlace para dar atención a la revisión a los procesos de operación del "Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, Apartado Urbano (APAUR)", ejercicio fiscal 2019.

Me permito informar a usted, que en cuanto al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019, en particular al Apartado Urbano, para este ejercicio no se está llevando a cabo ejecución de obra pública; lo anterior, conforme a la propuesta formalizada por este Organismo con la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo al ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AU-05/19 de fecha 16 de mayo de 2019, el cual solo incluye acciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L.A. LORENA HERNÁNDEZ PALACIOS  
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**

C.c.p.

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez.- Director General de la CAEV.- Para su conocimiento

Archivo  
LHP/lyld

